

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

20523 *Anuncio de la Dirección General de Fomento Agroalimentario por la que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la denominación de origen protegida «Melocotón de Calanda».*

La Orden de 17 de marzo de 2009, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la normativa específica de la denominación de origen protegida "Melocotón de Calanda" contiene en su Anexo I el pliego de condiciones aplicable a esta denominación, habiéndose presentado por su Consejo Regulador una solicitud para su modificación y habiendo superado la misma el trámite de examen de la solicitud procede, conforme a la normativa europea, estatal y autonómica, abrir el procedimiento de oposición a la solicitud de modificación.

El Decreto 5/2009, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del contenido mínimo de la normativa específica de determinadas denominaciones geográficas de calidad de los alimentos y del procedimiento para su reconocimiento, establece en su artículo 20.1 que, superado el examen de la solicitud de registro, en este caso de la solicitud de modificación, el Departamento de Agricultura y Alimentación someterá la solicitud a información pública mediante anuncios publicados en el "Boletín Oficial de Aragón" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Conforme a lo dicho, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" sobre la solicitud de modificación, cualquier persona física o jurídica establecida o residente en España, cuyos legítimos derechos o intereses considere afectados, podrá oponerse al registro mediante la correspondiente solicitud de oposición dirigida al Departamento de Agricultura y Alimentación.

Por tanto procede la publicación de este Anuncio por el que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la denominación de origen protegida «Melocotón de Calanda», y a su Documento Único, que constan íntegramente publicados en el Anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 98, de 21 de Mayo de 2010, que se puede consultar en la dirección electrónica <http://www.boa.aragon.es/>, por el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La oposición al registro deberá dirigirse al siguiente órgano competente de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Dirección General de Fomento Agroalimentario-Departamento de Agricultura y Alimentación-Gobierno de Aragón. Dirección: Edificio Centrorigen -Mercazaragoza-, 50014 Zaragoza. Teléfono: 976-714688.

Zaragoza, 24 de mayo de 2010.- El Director General de Fomento Agroalimentario, Pedro Orduna Pisarello.

ID: A100044298-1